

¡Conozca sus Derechos de Vivienda Equitativa!

Discriminación de Vivienda Basada en Raza y Origen Nacional

Si experimenta tratamiento diferente como resultado de su raza, antecedentes, o porque habla un idioma diferente, podría ser una víctima de discriminación de vivienda.

¿Qué es mi “raza”?

Sus características físicas que se conectan a un grupo racial o étnico. Por ejemplo, piel marrón puede significar que su raza es Latino.

¿Qué es mi “nación de origen”?

De donde es usted o su familia—en otras palabras, su lugar de nacimiento o ascendencia. También puede referirse a su cultura o idioma.

Es ILEGAL que un proveedor de vivienda (dueño de la casa, gerente, “super,” etcétera) usa su raza o su nación de origen como razón a:

- **Rehusar a vender, rentar, o arrendar** un lugar para vivir
- Retrasar o rehusar hacer **reparaciones** en su apartamento
- Hacer límites en su uso de **servicios o facilidades** en su edificio
- Exigir términos diferentes en su arrendamiento, como **gastos diferentes** por la **renta** o por un **depósito de seguridad**

¿Puede un dueño de la casa preguntarme acerca de mi estatus migratorio? ¿O sobre mi número de Seguro Social?

Un propietario privado no debe preguntar acerca de su país de origen o de su estatus migratorio. El dueño de la casa puede pedirle su número de Seguro Social, solo si se requiere que todos los inquilinos o los solicitantes proporcionarlo. Los números de Seguro Social se utilizan para ejecutar comprobaciones de crédito. Si no tiene uno, usted puede pedir al dueño de la casa si hay documentos alternativos que podría proporcionar.

¿Mi dueño de la casa tiene que contratar a un intérprete para comunicarse conmigo?

Se requiere un dueño que haga un esfuerzo razonable para comunicarnos con usted, no importa qué idioma habla. Él o ella no puede negarle vivienda, servicios o reparaciones dentro de su apartamento porque usted habla un idioma diferente. Eso es discriminación. Sin embargo, los propietarios no están obligados a utilizar intérpretes o proporcionar traducciones de aplicaciones o contratos de arrendamiento.

¿Puedo presentar una queja de discriminación aunque no soy una ciudadana?

¡Por supuesto! Agencias de vivienda equitativa no necesitan saber acerca de su estatus de ciudadanía y no deben preguntarle.

Creo que se me negó la vivienda a causa de mi raza. ¿Qué puedo hacer?

Repórtelo a una agencia de vivienda equitativa (véase la lista de referencias adjunta). Brooklyn A pueden ayudarle a reportar una queja de discriminación de vivienda y explorar diferentes opciones para investigar.



Brooklyn Legal Services Corporation A
260 Broadway, suite 2 Brooklyn NY 11211
phone: 718/487-2300 or 1-800-696-6778
fax: 718/782-6790
www.bka.org

Es ilegal tomar represalias en contra de alguien porque la persona reporta discriminación de vivienda, o porque ayuda a reportar discriminación. Represalias puede ser desalojas, acoso, amenazas, intimidación, o un cambio de la política de como el dueño de la casa trata una violación de la arrendamiento.